



Fotografía: Entremundos, <https://www.entremundos.org/revista/politica/brechas-de-la-justicia-y-mujeres-guatemaltecas/>

El conflicto étnico en Guatemala

Ethnic conflict in Guatemala

Recibido: 3/2/2025

Aceptado: 24/2/2025

Publicado: 3/3/2025

Andrea Althoff

Socióloga por la Gerhard-Mercator-Universität-Duisburg de Alemania.

Resumen

Este artículo se centra en la situación que prevaleció durante los procesos que condujeron a la firma de los Acuerdos de Paz en 1996. Veintinueve años después, la desigualdad y la marginación que sufre la población indígena persisten. La exclusión está presente en todos los ámbitos, desde la educación y el empleo hasta la participación política y el reparto de tierras. La mayoría de la población indígena sigue sumida en la pobreza. La autora de origen alemán recuerda el periodo en que la población indígena se involucró en el conflicto armado interno como respuesta a las masacres perpetradas por la contrainsurgencia en los años ochenta. A principios de los 90, sus demandas de igualdad y participación se vieron reforzadas, especialmente con la concesión del Premio Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú Tum. En casi tres décadas, la situación cambió casi por completo y muchos protagonistas de la historia reciente de Guatemala han desaparecido.

Palabra clave:

Indígenas, discriminación, violencia, conflicto armado interno, Acuerdos de Paz, derechos de los pueblos.

Abstract

This article focuses on the situation that prevailed during the processes that led to the signing of the Peace Accords in 1996. Twenty-nine years later, the inequality and marginalization suffered by the indigenous population persists. Exclusion is present in all areas, from education and employment to political participation and land distribution. The majority of the indigenous population remains in poverty. The German-born author recalls the period when the indigenous population became involved in the internal armed conflict in response to the massacres perpetrated by the counterinsurgency in the 1980s. In the early 1990s, their demands for equality and participation were strengthened, especially with the awarding of the Nobel Peace Prize to Rigoberta Menchú Tum. In almost three decades, the situation has changed almost completely and many protagonists of Guatemala's recent history have disappeared.

Keywords:

Indigenous people, discrimination, violence, internal armed conflict, Peace Agreements, peoples' rights.

En Guatemala básicamente conviven cuatro etnias: los mayas, los garífunas, los xinca y los ladinos. Gran parte de la población es campesina, descendiente de la comunidad maya, que es el grupo étnico más numeroso —las estimaciones oscilan entre un 45 y un 75 %, mientras los xinca y garífunas sólo representan alrededor de un 1%—, a pesar de que no constituyen un grupo homogéneo, donde se hablan 22 idiomas con diferentes tradiciones y costumbres.

A los mestizos o no indígenas guatemaltecos se les denomina ladinos y forman aproximadamente el 42% de la población. Parte de ellos se han aprovechado de la desigualdad en su propio beneficio. Los miembros del Gobierno han sido, y siguen siendo, mayoritariamente ladinos y casi todos los puestos de decisión y de responsabilidad —tanto en la administración pública como en los partidos políticos— se encuentran en sus manos. Por tanto, los ladinos controlan la economía y la política del país.

Contexto histórico

Durante 36 años se libró una guerra, especialmente cruda en la década de los ochenta, cuyas repercusiones vivieron sobre todo las comunidades rurales, en las que se cometieron masacres, muy relacionadas con un racismo extremo. Tal como se afirma en un estudio realizado por un equipo de antropólogos, se trata de un conflicto constante que, con diversas variaciones, ha afectado mayoritariamente a la población indígena rural por la política contrainsurgente establecida y aplicada durante los regímenes de los militares Romeo Lucas García y Efraín Ríos Montt.

Los resultados de esta política fueron, entre otros: la destrucción de 440 aldeas; la huida de la mitad de la población del altiplano (al exterior o interior); el reclutamiento del 20% de los hombres para el servicio militar como medida coercitiva; la captación de casi todos los hombres entre 16 y 60 años en las llamadas Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), grupo paramilitar para controlar a la población; el reasentamiento forzoso en “aldeas modelo”, con una dependencia total del Ejército de entre el 15 y el 20% de la población del altiplano; el establecimiento de “polos de desarrollo”, que llevó a la reorganización de la economía del altiplano, con una dependencia más fuerte de la exportación agrícola y una mayor presencia del Ejército, dueño de todas las fuentes de desarrollo.

El proceso de migración, vinculado a la injusta estructura de posesión de la tierra, es menos visible y se remonta a la época de la Colonia. A lo largo de los años, las comunidades indígenas se han ido retirando cada vez más a las regiones internas del país, dejando las tierras más fértiles en manos de los ladinos. En el altiplano la tierra es menos fértil y más difícil de cultivar por razones geográficas (como el cultivo en terrazas). Como consecuencia, los pueblos indígenas, a pesar de constituir la mayoría de la población, poseen las extensiones más pequeñas de tierra.

Los desplazados y refugiados

Los desplazados durante los noventa, un millón según la Comisión Especial de Atención a los Refugiados (CEAR), y los refugiados, que huyeron a países como México o en menor número a Estados Unidos, desempeñaron un papel importante en cuanto a su condición de afectados por la guerra y la violencia. Los que huyeron a México iniciaron un amplio proceso de organización, con la creación de cursos de alfabetización, seminarios sobre derechos humanos y la preparación del regreso a Guatemala. Debido al alto nivel de concienciación adquirido, la población retornada ejerció una gran influencia en el país.



Mujeres de las Comunidades de Población en Resistencia del Ixcán trasladan el fuego en una olla. Las CPR surgieron a la luz pública en febrero de 1990, después de su primera asamblea general. “Sin embargo los asaltos militares continuaron, tanto por las fuerzas regulares de tierra, como por aire. Por lo menos hasta principios de 1993 continuaron los bombardeos de las poblaciones y las quemaduras de sus ranchos y posesiones” (CIDH). Fotografía tomada y proporcionada por el sacerdote Ricardo Falla.

Con el regreso a Guatemala, aparecieron las condiciones propicias para un nuevo tipo de conflicto. La más visible era la mezcla de distintas etnias en las nuevas comunidades, que constituía un obstáculo para el proceso de desarrollo. Muchas familias tuvieron que unirse “para completar los cupos exigidos por el Gobierno para la obtención de tierras, haciendo que muchas comunidades de retornados parezcan torres de Babel por la cantidad de idiomas y costumbres que se entremezclan.”

Otro factor desestabilizador lo formaron una serie de enfrentamientos de características mucho más conflictivas, a raíz de que el Ejército había transferido la tierra de los desplazados a otras personas, hecho que los retornados descubrieron con el regreso. En otros casos, el conflicto se debía a la existencia de puestos militares, cuarteles o bases, en las cercanías.

Organizaciones indígenas y el movimiento popular

En la segunda mitad de los años setenta, se formaron grupos civiles y sindicales, como el Comité de Unidad Campesina (CUC), asociación integrada por diversos comités campesinos, cuyos miembros eran mayoritariamente indígenas. Este reforzamiento social estuvo vinculado a tres procesos: la influencia de la teología de la liberación, el terremoto de 1976 y la masacre de Panzos en 1978, cuando más de 100 indígenas que protestaban contra la represión fueron asesinados por el Ejército. En los años ochenta, la gran mayoría de estos grupos desapareció, a causa de la muerte de muchos de sus miembros, víctimas de asesinatos. En 1986, a raíz de la apertura política, coincidente con el fin de la dictadura de Efraín Ríos Montt, los supervivientes empezaron de nuevo a plantear sus reivindicaciones, aprovechando los escasos espacios de libertad existentes.

Ese mismo año, con gran esfuerzo por parte de diferentes sectores civiles, surgió un amplio movimiento popular. Se crearon muchas organizaciones cuyo objetivo era la defensa de los derechos humanos y/o los problemas étnicos. La creciente participación en estas organizaciones cambió la identidad de la población indígena, a lo que se puede añadir la concesión del Premio Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú Tum, campesina quiché. Lo novedoso es que desde entonces se planteó la necesidad de una liberación desde un punto de vista cultural, frente al anterior enfoque basado en la lucha de clases.

En 1995, diferentes organizaciones del movimiento popular se unieron para formar un nuevo partido, el Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG), que en las elecciones de noviembre de ese año logró seis escaños en el Parlamento. El objetivo de este nuevo partido era establecer una alianza entre ladinos e indígenas, defender los derechos de los descendientes de los mayas y apoyar el proceso de negociación, así como las conversaciones de paz entre la guerrilla y el Gobierno para poner fin al conflicto.

La participación de una gran parte del movimiento popular en las elecciones, así como la formación de un partido, mostraron que las condiciones ya no eran las mismas. El simple rechazo al sistema no era una solución, ni lo es ahora. La diferencia es que en la actualidad hay un espacio más amplio para la participación. No sólo la existencia del FDNG indicó la apertura de la población a una participación política, puesto que en muchos municipios ya intervenía la población indígena en la designación de sus candidatos. En Quetzaltenango el Concejo Municipal estuvo compuesto mayoritariamente por miembros indígenas y además con el mismo número de mujeres y hombres.

La identidad indígena frente a la de los ladinos

Cuando se habla de conflictos étnicos, se presupone que existen diferencias entre los diversos grupos étnicos, que desembocan en el enfrentamiento. Hay desigualdades evidentes en todos los sectores, tanto económicos como políticos y sociales. Además, existen factores culturales que pueden ser un obstáculo para los pueblos indígenas, como los distintos idiomas. En Guatemala se hablan 22 idiomas, lo que demuestra la existencia de culturas distintas, prueba de que se sigue manteniendo una identidad con rasgos muy antiguos, que la población no ha perdido tras 500 años de colonialismo.

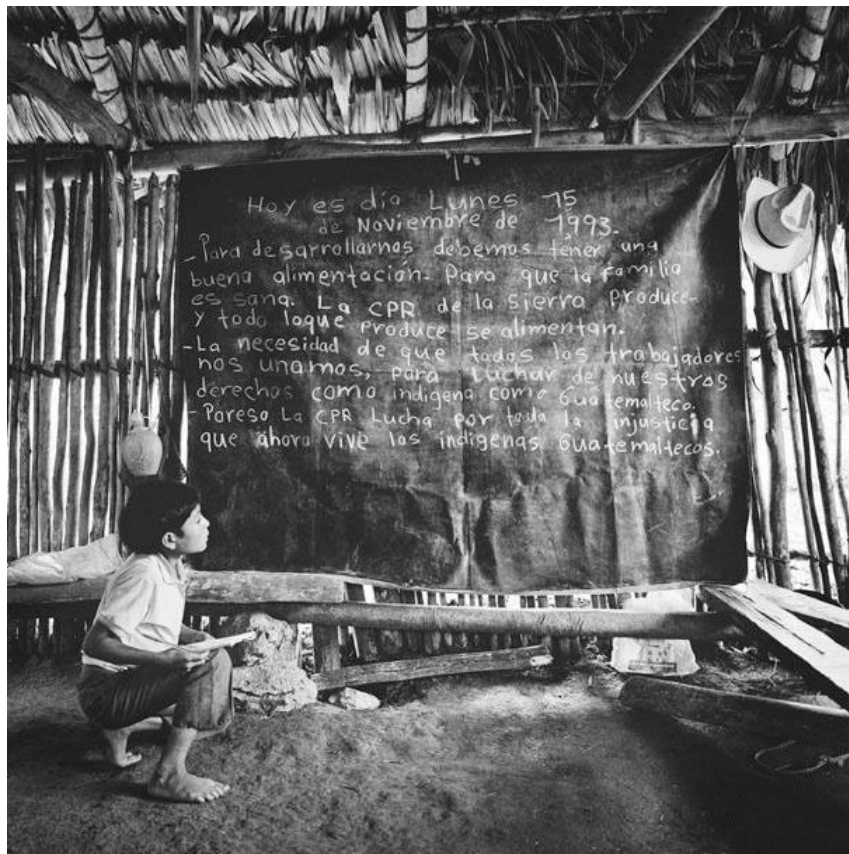
Todavía hay mucha gente en Guatemala —especialmente en regiones rurales— que es monolingüe, habla un idioma indígena y no sabe español. De este modo, también se mantiene un conflicto relacionado con el idioma, que dificulta la participación como ciudadano, al ser el español la lengua oficial. En la práctica, esto significa que las personas monolingües no pueden ejercer sus derechos, ni participar a nivel comunitario ni estatal. La participación en los procesos electorales, de este modo, se hizo más complicada y explica, en parte, el elevado abstencionismo en las elecciones generales. La limitación del idioma también ha dificultado ocupar

cargos públicos en el ámbito local, gestionar asuntos administrativos o solucionar múltiples problemas de la vida social.

Si, en cambio, se tuviera derecho a utilizar el idioma materno, se podría participar en la política administrativa a nivel local y estatal y, al mismo tiempo, el ciudadano preservaría su lengua y así su identidad. Por ello, una de las reivindicaciones de los grupos indígenas ha sido la creación de espacios, especialmente en el ámbito comunitario y escolar, donde puedan hablar y practicar su propio idioma de forma oficial.

La identidad maya está muy vinculada a las comunidades y al significado de la tierra o, por utilizar un término general, a su cosmovisión. Para

los indígenas, la tierra no sólo denota posesión, sino que tiene otros significados a distintos niveles. En el ámbito de la comunidad se cultiva una tierra común, es decir, la posesión de la tierra no es individual sino colectiva. “En sentido religioso, la territorialidad se define como la relación con el lugar donde los espíritus de los antepasados o las divinidades del grupo brindan protección”, afirma Azzo Ghidinelli. Por el contrario, para los ladinos la tierra tiene un significado más capitalista, del que quiere sacar de ella lo máximo posible. En esta relación con la tierra, se aprecia la influencia de la cultura estadounidense entre los ladinos. La estructura interna de la comunidad indígena está basada en la atribución de las responsabilidades importantes a las personas que han hecho algo por la comunidad (como la cofradía).



Escuela en una de las Comunidades de Población en Resistencia (CPR), región de Cabá, en las montañas del área Ixil, El Quiché. “Las Comunidades de Población en Resistencia de la Sierra, CPR-Sierra, ubicadas originariamente en las montañas del norte de Chajul, en territorio ixil, simbolizaron la experiencia de organización popular para la sobrevivencia frente a la política de exterminio perpetrada en el área” (Simone Dalmasso, Las CPR de la Sierra). Fotografía de Jonathan Moller, de 1993.

La unidad nacional

El objetivo de alcanzar una unidad nacional, para superar el racismo y la desigualdad, se ve confrontado con una realidad basada en la experiencia de la persona, como individuo y como miembro de un colectivo, de ser discriminado o discriminador, o ambas cosas a la vez. En este sentido, la imagen que guarda el ladino del indígena está caracterizada por la inferioridad, debido a que “su traje no vaya bien limpio, ya que viene del campo, viva de la tierra o (...) no hable bien o nada el castellano”.

En cierto modo, el conflicto nace de percepciones y apreciaciones erróneas, como consecuencia de una socialización influida por procesos psíquicos inconscientes. La falta de movilidad social refuerza esta imagen distorsionada de la realidad.

Para superar las estructuras discriminatorias es importante que la población adquiera una visión nacional, es decir, que las fronteras (como prejuicios) se borren para lograr una unidad. Por ello, el proceso de reconciliación nacional debe estar por encima del hecho de ser rico o pobre. “La figura de Rigoberta Menchú” —sostienen Santiago Bastos y Manuela Camus— “con un protagonismo que supera su pertenencia maya, dota a este pueblo de una voz y un símbolo de alcance nacional e internacional”.

El papel de la guerrilla y la población indígena

En las negociaciones de paz, la guerrilla fue una de las partes negociadoras, que, haciéndose eco de las demandas indígenas, constituyó un partido nuevo con el fin de integrarse en la vida política. Para analizar el actual papel de la guerrilla y entender el rol de los indígenas es importante conocer su proceso de formación.

Los primeros grupos guerrilleros se formaron en los años sesenta y se nutrieron de militares nacionales y políticos progresistas del Gobierno de Arbenz, contrarios a la influencia de la Agencia Central de Inteligencia estadounidense (CIA) y a la corrupción dentro del Ejército. Las primeras acciones de las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) se produjeron en 1962. Después de 1966, con el establecimiento de una política contrainsurgente, ayudada por Estados Unidos, las guerrillas perdieron todo el apoyo de la población rural, que, aunque había sido escaso desde el principio, terminó siendo nulo. Los guerrilleros supervivientes se retiraron a las montañas o huyeron a México, donde, tras un proceso de autocritica, comenzaron a reorganizarse. En los años setenta, especialmente a partir de 1976, la guerrilla cobró nueva fuerza.

Tras 1979, se produjo una escisión de dos grupos de la FAR: la Organización del Pueblo en Armas (ORPA) y el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP). Ambos fueron creados por ladinos, aunque gran parte de sus miembros eran indígenas, que ostentaban cargos de responsabilidad. Muchos indígenas participaron en la guerrilla porque su familia se había visto afectada por la violencia del Ejército y la política contrainsurgente. La guerra sirvió para fortalecer la conciencia de esta población sobre sus problemas básicos y sus reivindicaciones de igualdad y participación.

En 1982 los cuatro grupos guerrilleros se unieron en la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). En su “Manifiesto al pueblo de Guatemala” presentaron un acuerdo conjunto sobre un programa de gobierno de cinco puntos, que contemplaba el fin de la represión, la satisfacción de las necesidades básicas, la igualdad de derechos de mestizos e indígenas, un gobierno del pueblo y una política exterior no alineada.

Las fuerzas políticas hace tres décadas

Durante los años ochenta, la URNG constituyó la fuerza opositora más importante. Con el establecimiento de un movimiento popular que integró a diferentes sectores de la sociedad civil, esto cambió. En 1995, los grupos de izquierda empezaron a cuestionar la política de la URNG y surgieron las tensiones. En las elecciones de noviembre, la FDNG obtuvo seis escaños en el Congreso. Tras los comicios, los comandantes de la URNG reivindicaron el FDNG como una creación propia y anunciaron su deseo de integrarse en este partido a partir de la firma del acuerdo de paz. El distanciamiento de los políticos del FDNG fue evidente, y no se explicaba sólo por el miedo a verse identificados con la URNG ni, por tanto, a posibles represiones militares. Frente a la URNG, la izquierda guatemalteca logró una mayor conciencia de sí misma y puso en duda las reivindicaciones vanguardistas de aquélla. Otros sectores de la sociedad, como organizaciones no gubernamentales, grupos indígenas y campesinos y organizaciones de refugiados también cambiaron sus relaciones con la URNG.

Después de la firma de los Acuerdos de Paz, se constituyó una delegación de miembros de la URNG para preparar un nuevo futuro partido político. El 30 de diciembre de 1996, parte de los integrantes de la delegación se reunió con el FDNG. El comandante Pablo Monsanto (cuyo nombre civil es Jorge Soto) afirmó que no era una casualidad que su primera visita la hiciera al FDNG, pues podría convertirse en una fuerza política muy importante: “Sólo es necesario que los lazos que nos unen se aten de una manera clara para proseguir juntos la lucha para una nueva Guatemala”.

En cuanto a la representación y participación de los pueblos indígenas, el FDNG y el nuevo partido de la URNG ofrecieron las únicas posibilidades. El Partido de Avanzada Nacional (PAN), formación conservadora del desaparecido Álvaro Arzú, tuvo como punto más

importante de su programa político la integración de Guatemala en el mercado internacional, de acuerdo con una política de libre mercado. El ahora extinto Frente Republicano Guatemalteco (FRG), era la segunda agrupación más grande del país. Se caracterizaba por su política conservadora derechista y una retórica de sostenimiento de la ley y el orden. Otras dos organizaciones que desaparecieron, la Democracia Cristiana (DC) y la Unión del Centro Nacional (UCN), eran partidos de centro que en gran medida no se distinguían. El también desaparecido Movimiento de Liberación Nacional (MLN) se enmarcó en la ultraderecha. En el pasado, ninguno de estos partidos ha representado en su política real las reivindicaciones de los pueblos indígenas y, en este sentido, no se diferenciaban entre sí.

La representación del pueblo indígena

A partir del establecimiento de la “Asamblea de la Sociedad Civil”, principalmente la URNG presentó las reivindicaciones del pueblo indígena en las negociaciones. De este modo, ésta trató también de reforzar su papel en la sociedad civil. En la Asamblea estaban presentes organizaciones indígenas y solamente se podían presentar las propuestas que los dos partes hubieran considerado.

Durante las negociaciones de paz no fue posible una participación directa del pueblo indígena. Solamente negociaron directamente la guerrilla y el Gobierno, e indirectamente el Ejército. A comienzos de 1995, la guerrilla trató de lograr una participación directa en las negociaciones sobre los derechos de los indígenas, pero el intento fracasó. El proceso de paz y, especialmente, la experiencia de la Asamblea Civil, sin embargo, tuvo un gran impacto en la organización de los grupos indígenas.

La participación de la población indígena se produjo en la “Asamblea de la Sociedad Civil”, al actuar como consejera para la guerrilla. Las reivindicaciones de las organizaciones indígenas se tomaron en cuenta, aunque sólo fue un primer paso. El 31 de marzo de 1995 se firmó el acuerdo sobre la identidad y los derechos de esta comunidad, cuyos puntos centrales fueron:

- El reconocimiento de la identidad de los pueblos maya, garífuna y xinca dentro de la nación guatemalteca, y el Gobierno se comprometió a iniciar un cambio de la Constitución.
- La supresión de la discriminación, considerando un hecho delictivo la exclusión étnica, y la promulgación de los derechos de los indígenas en la educación y con el nombramiento de defensores especiales. La traducción de tratados internacionales, como el Convenio Internacional contra la discriminación racial y el acuerdo número 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).
- El reconocimiento y la promulgación de los idiomas indígenas, así como la religiosidad. El Gobierno se obligó a poner medidas, especialmente en todos los niveles del sistema educativo (desde la pluralidad lingüística hasta la fundación de una universidad maya).

- Derechos políticos, civiles, económicos y sociales: una reforma constitucional que define a Guatemala como un Estado nacional multiétnico, pluricultural y multilingüístico; el reconocimiento de autoridades indígenas en los niveles locales u órganos asesores de todos los asuntos que les afecten; una reforma del sistema judicial que incluye el derecho consuetudinario de los indígenas. La protección de derechos (títulos) de tierra tradicionales.

Este convenio formó parte del acuerdo de paz que entró en vigor con su firma y está vigilado internacionalmente. En el convenio también se previó la creación de comisiones paritarias que negociaran con el Gobierno la reforma del sistema educativo y los derechos de los pueblos indígenas a su tierra. En una reunión organizada por la Coordinación de Organizaciones Mayas de Guatemala (COPMAGUA), en la que participaron mayas, garífunas y xincas, en agosto de 1996, se eligió a los miembros de estas comisiones. Desde principios de 1997 se celebraron reuniones entre comisiones del Gobierno y la COPMAGUA para poner en marcha el acuerdo sobre los derechos indígenas.



En uno de los campamentos de desmovilización del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) ubicado en Tzabal, municipio de Nebaj, Quiché. Fotografía de Jorge Uzon del 24 de marzo de 1997.

Derechos individuales versus derechos colectivos

El discurso sobre derechos colectivos es relativamente nuevo y surgió a partir de la guerra fría, con los problemas que sufren muchas etnias o minorías dentro de los Estados nacionales. El contenido de este discurso es básicamente que los derechos humanos son derechos individuales, con una ideología occidental que no permite aplicar los derechos colectivos a una comunidad de forma general.

El concepto de derechos humanos nació en el ámbito occidental. Si bien, casi todos los Estados que existen en la actualidad han firmado la Carta de Derechos Humanos. Además, con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y a partir de la Conferencia Internacional sobre los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Viena y la Cumbre Social en Copenhague, se incluyeron derechos culturales, sociales y económicos en la legislación internacional. No obstante, apareció una serie de problemas a distintos niveles: la propia definición, referida a cómo asegurar la posesión de

tierras colectivas o la práctica de distintos idiomas y, de manera más amplia, cómo evitar un contenido discriminatorio, racial o ideológico; la participación de los pueblos indígenas en el proceso de formulación de los derechos; el cumplimiento de éstos en los Estados nacionales (superando la corrupción dentro de las instituciones judiciales, y estableciendo y reforzando los organismos de reclamación); y asegurar su cumplimiento a nivel internacional. A todos estos niveles, las ONG indigenistas jugaron un papel decisivo.

En la práctica, la idea de que el ciudadano está protegido frente a un posible abuso de violencia estatal es, en cierto sentido, una concepción individualista que favorece a la clase dominante porque, como se ve en Guatemala, el Estado viola los derechos humanos de sus ciudadanos. Se trata de un Estado que está respaldado por un colectivo de oligarcas, militares y empresarios que ven en él una herramienta para mantener sus privilegios. Este círculo de personas, o mejor dicho de familias, está formado por ladinos. El problema principal reside en que el Estado viola los derechos básicos de la población y tiene, al mismo tiempo, el monopolio de la violencia, en tanto que controla a la policía y al Ejército.

Resulta complejo, por un lado, definir los derechos colectivos en relación con los idiomas, participación, etcétera y, por otro lado, evitar enfrentamientos con otros grupos étnicos que quieren conservar sus derechos. Respecto a la definición, los grupos indígenas ya han presentado propuestas bastante prácticas y realistas. En cuanto al segundo punto, ya se han manifestado graves problemas. Cuando en marzo de 1996, el Congreso ratificó la Convención de la OIT sobre “Pueblos Indígenas y miembros de Tribus”, el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) —en breve la asociación de los empresarios— la rechazó argumentando que el acuerdo iba a “dividir al país”.

La impunidad y la población indígena

Un tema fundamental para lograr la integración política de la población indígena era el juicio a los culpables de las masacres y, en general, a los violadores de los derechos humanos. La población indígena fue la más afectada por el genocidio de los años 80, al igual que el movimiento popular. Si los responsables no eran juzgados, la integración no sería posible. Transcurrieron tres décadas y la mayoría de responsables de esas atrocidades fallecieron o están seniles. Ese sector de la sociedad, por un lado, se ha empeñado en mantener sus privilegios y, por otro, hasta ahora logró evitar ser acusado, lo que significaría la pérdida de éstos.

Por eso, era importante la cuestión de la existencia o no de una amnistía general. La guerrilla desempeñó un papel primordial, al no ser el Ejército el único culpable. A partir de noviembre de 1996, después de la suspensión de las negociaciones, se apreciaron cambios en la actitud de la guerrilla. Cuando las conversaciones se reanudaron, la primera acción fue la modificación del orden de los temas a tratar. El problema de la reinserción de los combatientes y los soldados se aplazó para una fecha posterior. De esta forma, las dos partes suspendieron un tema que estaba desde hacía meses en el centro de la discusión: la amnistía general. Antes de la suspensión de las negociaciones, precisamente en este punto no pudieron lograr un acuerdo. Sin embargo, los partidos lo firmaron en diciembre de 1996 y fue sólo posible gracias a un traspaso de los temas a otras instancias. De este modo, el Congreso tuvo que decidir sobre la amnistía, a pesar de que allí estaban presentes partidos mayoritariamente ladinos como la FRG, que en los años ochenta fue responsable de las masacres y además era dirigido por Ríos Montt. La guerrilla evitó un procedimiento penal para sí misma. Finalmente, la amnistía general fue aprobada por el Congreso bajo el apelativo de “reconciliación nacional”.



En uno de los campamentos de desmovilización del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) ubicado en Tzalbal, municipio de Nebaj, Quiché. Fotografía de Jorge Uzon del 24 de marzo de 1997.

Lo que está pendiente

La democracia, y con ella la participación política de la población indígena, supuso la desmilitarización del país. En este sentido, las Patrullas de Auto-defensa Civil (PAC) y el Ejército tenían un gran peso, especialmente porque actuaron en zonas rurales donde vivían en su mayor parte indígenas y en el pasado fueron responsables de muchos casos de crímenes y violaciones de los derechos humanos. La desmilitarización de las PAC provocó que continúen con las exigencias de ser indemnizados como veteranos de guerra. La reducción del Ejército sólo se dio en tiempos de Óscar Berger. Un obstáculo más en el planteamiento de los Acuerdos de Paz es que incluyó el acuerdo sobre los derechos de los indígenas. Éste tenía costos totales aproximados de 2.3 millones de dólares, según datos del Gobierno guatemalteco. El dinero que aseguraba la financiación provendría de diversas fuentes internacionales, entre otras: el Banco

Mundial, el Banco de Desarrollo Interamericano (BID), el Gobierno de Estados Unidos y la Unión Europea. Esta ayuda internacional era necesaria, pero el Gobierno guatemalteco no presentó ninguna propuesta de cómo la distribuiría entre los diferentes acuerdos y tampoco cómo y quién decidiría sobre su aplicación. Por eso, era necesario que la población afectada a nivel local y comunitario estuviera integrada en el proceso de la puesta en marcha de los proyectos. De otro modo, el fracaso de éstos y una nueva exclusión de la población indígena fueron inevitables.

Los Acuerdos de Paz tuvieron otro punto débil, relativo a la situación de extrema pobreza que afecta a alrededor del 80% de la población. En el acuerdo sobre aspectos socioeconómicos no se incluyó el tema de una reforma agraria, que significaría una nueva distribución de la tierra y, con ella, una estructura más justa.

Después de la suscripción de los Acuerdos de Paz, se apreció un cambio. Dejó de recurrirse a la eliminación de diferencias —instrumentalización del genocidio como práctica política contrainsurgente, asesinatos masivos de líderes campesinos y activistas de derechos humanos— al manejo de las discrepancias, pero gradualmente se perdió la división del poder, la intervención y mediación de la comunidad internacional y de las iglesias.

La experiencia de los indígenas desembocó en el establecimiento de organizaciones paulatinamente más sólidas: la participación en la Coordinadora de Sectores Civiles, la instancia de Unidad y Consenso Maya, la Coordinadora de Organizaciones Mayas de Guatemala y la Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya (COPMAGUA), que por primera vez reunió a la mayoría de las organizaciones.

La participación de la población indígena en organizaciones propias que aseguren cambios institucionales y constitucionales es otro elemento que quedó pendiente. En la actualidad la frágil democracia se sostuvo gracias al respaldo de los 48 Cantones de Totonicapán, que tuvo proyección nacional y después retornó a su propia gobernanza. Se requieren espacios nuevos para la comunidad indígena, que conviertan a un sector social antes tratado como “objeto” (de desarrollo), en una población consciente de sus derechos y de sus posibilidades de participación para construir una nación diferente.

Guatemala necesita unir a las diferentes etnias y culturas, y buscar una alianza entre ellas. Por eso es primordial encontrar el denominador común que aproxime a los diversos grupos étnicos y, así, surja una nueva conciencia de ciudadanía, que abra el espacio para que Guatemala pueda ser una nación multicultural y plurilingüe.

Referencias

- Bastos, S. y Camus, M. (1993). “Guatemala: Una visión panorámica sobre la política de los Maya”, FLACSO, Guatemala. Artículo en *África América Latina*, No.17, Madrid, 1993, págs. 59-82.
- Cabañas, A. (1995) “Los mayas han ido venciendo a la segregación y el aniquilamiento”, *Resumen*, No.18, pág. 9.
- Centro de Estudios de Guatemala (1994). “La Democracia de las Armas”, Ed. Héctor San Román, México.
- Comité de Unidad Campesina (1992). “Rigoberta Menchú, El clamor de la tierra”, Ed. Tercera Prensa.
- Equipo de Antropología Forense de Guatemala (1995). “Las Masacres en Rabinal. Estudio Histórico Antropológico de las Masacres de Plan de Sánchez, Chichupac y Río Negro”, FLACSO, Guatemala.
- Falla, R. (1980). “Quiché Rebelde”, Ed. Universitaria de Guatemala, pág. 20.
- Gálvez Borrell, V. (1996). “Nueva derecha y viejos problemas”, *Nueva Sociedad*, No. 142, Venezuela, págs. 6-11.
- Ghidinelli, A. (1991). “La mitad de Guatemala discriminada”, *Nueva Sociedad*, No. 123, Venezuela, pág.123.
- Harto de Vera, F. (1996) “Guatemala: el largo recorrido de la paz”, *Papeles*, No. 59-60, Madrid, págs. 43-52.
- Le Bot, Y. (1992). “Guatemala: Violencia, Revolución y Democracia”, *Debate*, No. 15, FLACSO, Guatemala, pág. 20.

Lima Soto, R. (1992) "Aproximación a la Cosmovisión Maya", Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Serie Socio- cultural, Guatemala.

Zorti, B. (1997). "Comunidades indígenas guatemaltecas", Hika, No. 75, Bilbao, págs. 48-50.